

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
Resolución 1759 del 14 de noviembre de 2.002
Aprobación de Estudios Según Resolución 1959 del 8 de noviembre de 2.004
NIT: 822.006.127-6
CODIGO ICFES 109397 – CODIGO DANE 19500100111

ACTA 002 DE LIQUIDACION TOTAL DEL CONTRATO No. 001 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE 2026

OBJETO: ASESORIA PROFESIONAL CONTABLE

En el municipio de San José del Guaviare, a los 10 días del mes de abril de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, las siguientes personas: El Lic. DIKSON OVIDIO QUESADA VIVAS, como representante de la I.E.A.L.P. y Supervisor del Contrato en mención, y OSCAR ORLANDO RUBIO CAICEDO, Contratista, con el fin de entregar y recibir el servicio solicitado, y efectuar la respectiva liquidación total del contrato en mención.

CONTRATISTA:	OSCAR ORLANDO RUBIO CAICEDO
VALOR DEL CONTRATO:	\$2.730.000
VALOR ADICIONAL:	-0-
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE ABRIL DE 2026

DESARROLLO FINANCIERO:	
VALOR DEL CONTRATO:	\$2.730.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$-0-
VALOR A PAGAR:	\$2.730.000
VALOR POR PAGAR:	\$-0-
VALOR NO EJECUTADO:	\$-0-

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación total y dejamos constancia que:

- El informe financiero del primer trimestre de la vigencia fiscal 2026, y de acuerdo al servicio solicitado fue entregado por el contratista y recibido satisfactoriamente por el contratante y Supervisor.
- En la presente acta de recibo y liquidación parcial del contrato están incluidos todos los valores del servicio solicitado.
- El contratista presentará para el pago certificación y/o informe de supervisión de que el servicio fue recibido satisfactoriamente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, cumplió con todas sus obligaciones y que, por lo tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Institución Educativa en relación con el contrato en mención y la presente liquidación parcial.

En consecuencia, da por liquidado parcialmente el presente Contrato.



Lic. DIKSON OVIDIO QUESADA VIVAS
Contratante



OSCAR ORLANDO RUBIO CAICEDO
Contratista



DIKSON OVIDIO QUESADA VIVAS
Supervisor